



Factura: 001-002-000015277



20160901017D06514

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901017D06514

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDON DE LA COMPÁÑIA FRUTELA C.A. y que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 18 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:34).



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000009897



20160901017P01666



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901017P01666						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE JULIO DEL 2016, (10:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona Jurídica	Nombres/Razón social: FRUTELA C.A.	Tipo Interviniente: REPRESENTADO POR	Documento de Identidad: RUC	No. Identificación: 0991177167001	Nacionalidad: ECUATORIANA	Calidad: PETICIONARIO (A)	Persona que le representa: JUAN EUSEBIO CAICEDO VALENCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1

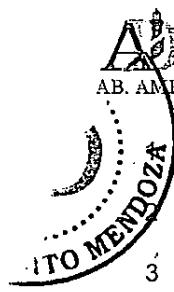


REFORMA DE ESTADOS BOR  
CAMBIO DE Domicilio DE  
CANTON GUAYAQUIL  
CANTON SAMBORONDON,  
QUE HACE LA COMPAÑIA  
FRUTELA C.A.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy  
cuatro de Julio del dos mil dieciséis, ante mí,  
Abogada AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA  
TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,  
comparece el señor JUAN EUSEBIO CAICEDO  
VALENCIA, quien declara ser de nacionalidad  
ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo,  
por los derechos que representa en su calidad de  
GERENTE GENERAL de la Compañía FRUTELA C.A.-  
Está facultado además por expresas disposiciones  
estatutarias y legalmente autorizado por la Junta  
General Extraordinaria de Accionistas de la  
referida Compañía celebrada el ocho de junio  
del dos mil dieciséis, conforme lo acredita con el  
nombramiento y acta que acompaña para ser  
agregados al final de esta matriz.- El  
compareciente es mayor de edad, domiciliado  
en esta ciudad, capaz para obligarse y  
contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien  
instruido en el objeto y resultados de esta



1 Escritura de Reforma de Estatutos por cambio de  
2 domicilio a la que procede de una manera libre  
3 y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta  
4 la minuta del tenor siguiente: "SEÑORITA  
5 NOTARIA: En el Registro de Escrituras Pùblicas a  
6 su cargo, súrvase incorporar una en la cual conste  
7 Reforma de Estatutos por cambio de domicilio de  
8 la compaùia FRUTELA C.A., que se celebra al  
9 tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA  
10 PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al  
11 otorgamiento y suscripción de la presente  
12 escritura el señor JUAN EUSEBIO CAICEDO  
13 VALENCIA, en su calidad de GERENTE GENERAL de  
14 la Compaùia FRUTELA C.A.- Actúa además  
15 facultado por expresas disposiciones estatutarias  
16 y legalmente autorizado por la Junta General  
17 Extraordinaria de Accionistas de la referida  
18 Compaùia celebrada el ocho de junio del dos  
19 mil dieciséis, para celebrar el presente  
20 instrumento.- CLÁUSULA SEGUNDA:  
21 ANTECEDENTES.- a.) Por escritura pùblica  
22 otorgada en la ciudad de Guayaquil, el  
23 veintisiete de agosto del año mil novecientos  
24 noventa y uno, ante el Notario Cuarto del  
25 Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla  
26 Bodero, e inscrita en el Registro Mercantil de  
27 Guayaquil el once de octubre de mil  
28 novecientos noventa y uno, se constituyó la



NOTARIA XVII  
CANTÓN GUAYAQUIL  
AB. AMELIA DITO MENDOZA



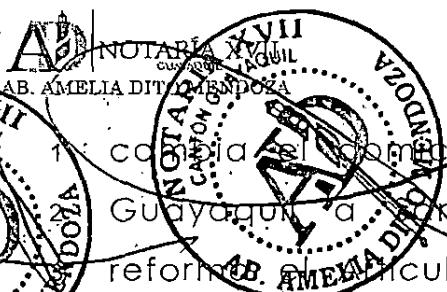
Compañía FRUTELA C.A.

b.) La compañía fue declarada suspendida según

3 Resolución número dos nueve nueve ocho ocho  
4 dictada por la Intendencia de Compañías el  
5 trece de Noviembre del dos mil catorce,  
6 inscrita el quince de Diciembre del dos mil  
7 catorce.- Por ese motivo se otorgó la escritura  
8 pública de Reactivación del once de Marzo del  
9 dos mil dieciséis, en la Notaría Décima Séptima  
10 del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro  
11 Mercantil el veinte de Mayo del dos mil dieciséis.-

12 c.) La Junta General Extraordinaria de  
13 Accionistas de FRUTELA C.A., celebrada el ocho  
14 de junio del dos mil dieciséis, resolvió: **Uno)**  
15 Reformar el Estatuto por motivo del cambio de  
16 domicilio social de la ciudad de Guayaquil a  
17 Samborondón; y **Dos)** Autorizar al GERENTE  
18 GENERAL de la compañía para que otorgue la  
19 escritura correspondiente y cumpla con los  
20 demás trámites de ley.- **CLAUSULA TERCERA:**

21 **DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes, el  
22 señor JUAN EUSEBIO CAICEDO VALENCIA, en su  
23 calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía  
24 FRUTELA C.A., por expresa voluntad de la  
25 Junta General Extraordinaria de Accionistas  
26 de dicha Compañía, reunida el día ocho de  
27 junio del dos mil dieciséis, y en cumplimiento de  
28 lo acordado en ella declara que: **Uno.)** Se



11 cambio del domicilio social de la empresa de  
12 Guayaquil a Samborondón, por lo tanto se  
13 reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social,  
14 con el siguiente tenor: **ARTICULO CUARTO:**

5 **DOMICILIO.-** El domicilio principal de la  
6 compañía es la ciudad de Samborondón, y podrá  
7 establecer sucursales o agencias en cualquier  
8 parte de la República o del exterior, cumpliendo  
9 las formalidades de Ley.- **CLÁUSULA CUARTA:**

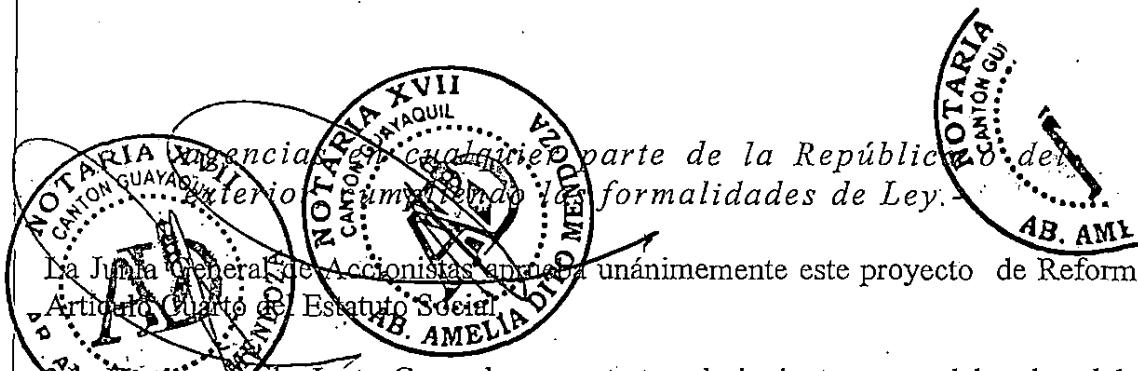
10 **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El GERENTE  
11 GENERAL, señor JUAN EUSEBIO CAICEDO  
12 VALENCIA, declara bajo la gravedad del  
13 juramento que la compañía no es contratista de  
14 obras públicas con el Estado Ecuatoriano, y que  
15 tampoco tiene obligaciones pendientes con el  
16 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-

17 **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS.-** Además de  
18 insertar el texto del acta correspondiente de la  
19 Junta General Extraordinaria de Accionistas a  
20 que se hace referencia en este instrumento,  
21 incorpore usted señora Notaria el nombramiento  
22 debidamente inscrito de GERENTE GENERAL de la  
23 Compañía con el que legitimo mi personería.-  
24 Cumpla usted señora Notaria, con los demás  
25 requisitos de Ley para la perfecta validez de este  
26 instrumento. Esta minuta está firmada por la  
27 Abogada Juana Mendoza Tama, con registro  
28 profesional del Colegio de Abogados de

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FRUTELA GUAYAQUIL CELEBRADA EN LA  
CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA 8 DE JUNIO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Junio del 2016, a las 10h00, se reunió Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FRUTELA C.A., en las oficinas ubicadas en Pedro Carbo 531 y Nueva de Quito, 5to piso Oficina 100. Al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente se constituye esta Junta General Extraordinaria de Accionistas. Se encuentran presentes los accionistas de la compañía a saber: Darío Rodrigo Vera Vera, por los derechos que representa como Gerente General de AUDORA S.A., propietaria plena de 160 acciones; y Monika Johanna Bohman vda. de Noboa, por sus propios derechos, como propietaria plena de 80 acciones y también como Apoderada General de su hijo, Andrés Antonio Noboa Bohman, propietario pleno de 80 acciones.- Comparece también el Dr. Gonzalo Noboa Elizalde, quien es el usufructuario vitalicio con derecho a voto, según convención de las partes debidamente anotada en el Libro de Acciones y Accionistas, y reforma estatutaria del año 2007, respecto de un total de 480 acciones.- Suman: 800 acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de Un Dólar cada una (\$ 1.00). Asume la Presidencia de la Junta la Ab. Juana Mendoza Tama, a pedido de la Sala, y actúa como Secretario, el Gerente General, Juan Eusebio Caicedo Valencia, quien procede a formar la lista de los asistentes con la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden.- Acto seguido el Secretario informa que a esta Junta han asistido los Accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América y que se han elaborado los listados de ley. En razón de que existe el quórum legal y estatutario, la Secretaría declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, declarando que están conformes con los puntos a tratarse, que son: 1) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de sociedad, de Guayaquil a Samborondón, y la consecuente Reforma Estatutaria; y 2.) Autorizar al Gerente General para que celebre la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. El Secretario de la Junta, señor Juan Eusebio Caicedo Valencia, declara formalmente constituida la Junta General y dispone que se entre a tratar el orden del día. Acto seguido por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día, que dice: 1) Conocer y resolver sobre la Reforma Estatutaria relativa al cambio de domicilio de sociedad, de Guayaquil a Samborondón.- La Junta General, procede al tratamiento del citado tema y la accionista Monika Johanna Bohman Amador manifiesta que es conveniente a los intereses de la sociedad cambiar su domicilio principal a Samborondón, pues de hecho actualmente sus oficinas ya se encuentran en dicho cantón. Luego de una breve deliberación la Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba esta moción, ante lo cual ella presenta a la Sala el proyecto de reforma estatutaria:

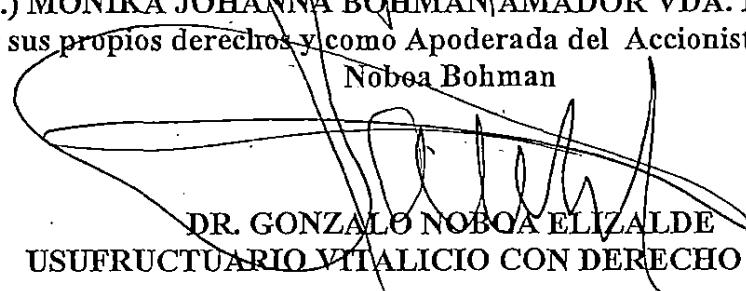
**ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.** - *El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Samborondón, y podrá establecer sucursales o*



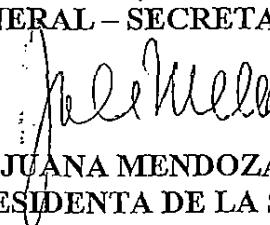
Finalmente, la Junta General pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, autorizando unánimemente al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de cambio de domicilio. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia certificada del acta por la Secretaría de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y escuchada, es aprobada por unanimidad sin observaciones la presente acta. La Secretaría levanta la sesión a las 12h00 de la misma fecha, después de comprobar que el acta ha sido firmada por los concurrentes.

  
DARIO RODRIGO VERA VERA  
P.) AUDORA S.A.

  
f.) MONIKA JOHANNA BOHMAN AMADOR VDA. DE NOBOA  
p.) por sus propios derechos y como Apoderada del Accionista Andrés Antonio  
Noboa Bohman

  
DR. GONZALO NOBOA ELIZALDE  
USUFRUCTUARIO VITALICIO CON DERECHO A VOTO

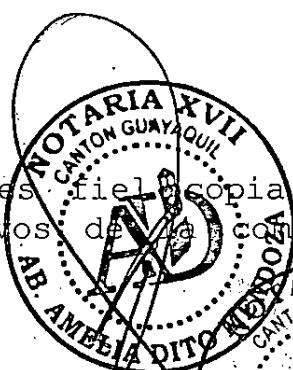
  
JUAN EUSEBIO CAICEDO VALENCIA  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

  
AB. JUANA MENDOZA TAMA  
PRESIDENTA DE LA SESION

**CERTIFICO:** Que la presente acta es copia fidedigna de su original que reposa en los archivos de la compañía.  
Guayaquil, 8 de Junio del 2016.-

*Juan Eusebio Caicedo*  
**JUAN EUSEBIO CAICEDO VALENCIA**

**GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA**





## FRUTELA C. A.

Guayaquil, 11 de Junio del 2014



Señor

**JUAN EUSEBIO CAICEDO VALENCIA**

Ciudad

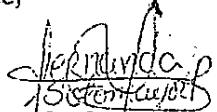
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FRUTELA C. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO** años.

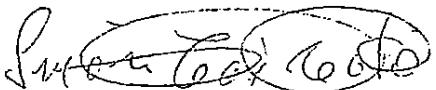
En el ejercicio de sus funciones le corresponderá a usted ejercer individual o conjuntamente con el Presidente, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

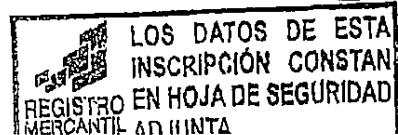
La compañía se constituyó por Escritura Pública del 27 de Agosto de 1991, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 11 de Octubre de 1991.

Atentamente,

  
María Fernanda Sotomayor Romero  
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión

Razón: Acepto la reelección al cargo de **GERENTE GENERAL** a mi favor.-  
Guayaquil, 11 de Junio del 2014.-

  
JUAN EUSEBIO CAICEDO VALENCIA  
C.C. 0800711038



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.342

FECHA DE REPERTORIO: 24/jun/2014.

HORA DE REPERTORIO: 10:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL ha inscrito lo siguiente:

En fecha veinticuatro de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **FRUTELA C.A.**, a favor de **JUAN EUSEBIO CAICEDO VALENCIA**, de fojas 25.315 a 25.317, Registro de Nombramientos número 8.182.

ORDEN: 29342



Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 25 de junio de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

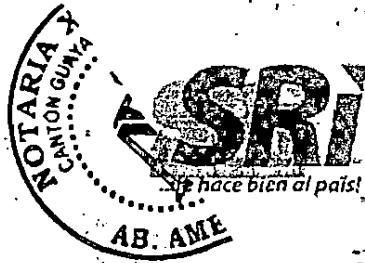
FIEL COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL

Ab. Amelia Bito Mendoza  
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

No. 860810



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES



ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/10/2011

ESTABLECIMIENTO: FRUTELA

FEC. CIERRE:

FEC. REUNICION:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

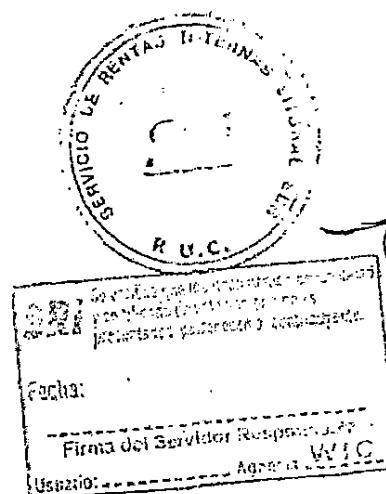
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LACIENOS

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Promoción GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parqueo: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Número: SOLAR 22 Referencia: DIAGONAL A LA CASTELLERIA 004 CEMOS 4 Manzana 121 Teléfono Trabajo: 042832223 Fax: 042832532 Email: amelia\_mendoza@hotmail.com

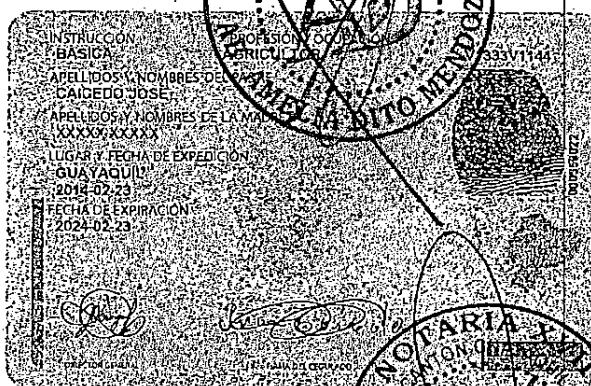


Tatiana Elizabeth Eras Lainez  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LIMA SUD

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Deseo que los datos contenidos en este documento sean exactos y verdaderos, por lo que asunto la responsabilidad legal que de allí se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 312 del RUC y Art. 8 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).  
Usuario: TEELC90712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO PACHECO y Roca: 25/10/2013 10:26:47



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*FIEL COPIA DEL  
DOCUMENTO ORIGINAL*  
Ab. Amelia Dito Mendoza  
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA



Número único de identificación: 0800711038

Nombres del ciudadano: CAICEDO VALENCIA JOSE EUBALIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/SAN LORENZO/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: \_\_\_\_\_

Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_

Nombres del padre: CAICEDO JOSE

Nombres de la madre: \_\_\_\_\_

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.07.04 08:53:55 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

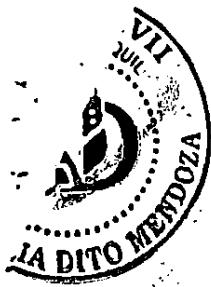
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1501021



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



1 Guayas número nueve  
2 ochenta.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDÓ  
3 CON LOS DEMAS DOCUMENTOS MANTIENE  
4 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA  
5 TODO EL VALOR LEGAL. Quedan agregados a  
6 mi registro formando parte integrante de la  
7 presente escritura el acta y nombramiento de  
8 GERENTE GENERAL. Leída que fue la escritura  
9 de principio a fin, por mí, la Notaria, en alta  
10 voz, al compareciente, éste la aprueba en  
11 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en  
12 unidad de acto conmigo.- DOY FE.

13 p.) FRUTELA C.A.

14 RUC: 0991177167001

15

16

17

18 JUAN CAICEDO  
19 JUAN EUSEBIO CAICEDO VALENCIA

20 C.C. 0800711038

21 C.V. 002 - 0128

22 GERENTE GENERAL

23

24

25

26

27

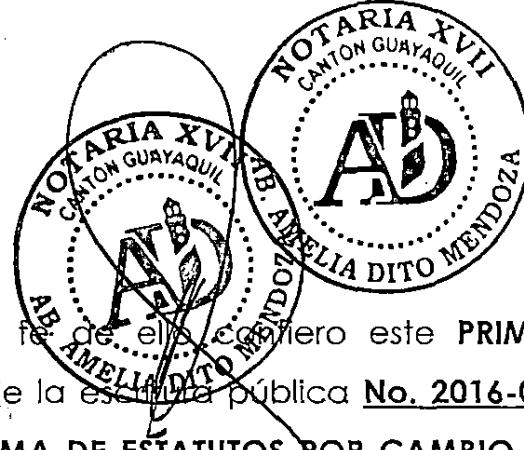
28

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

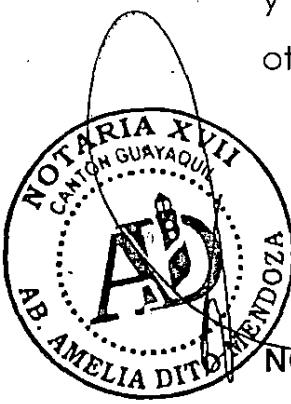
NOTARÍA TITULAR DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA XVII  
GUAYAQUIL  
AB. AMELIA DITO MENDOZA

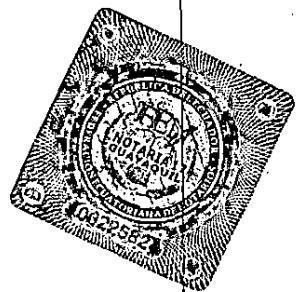


Se otorgo ante mí, en fe de este ~~confierto~~ este **PRIMER** testimonio certificado de la escuela pública No. 2016-09-01-017-P01666 DE REFORMA DE ESTATUTOS ROR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA FRUTELA S.A. que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- **LA NOTARIA.**



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

Factura: 002-004-000003492

20160901004000962

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901004000962

MATRIZ

FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA TAMA JUANA LUDGERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910829787

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



20160901004000962



RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha ~~24 de Agosto~~ ~~24 de Agosto~~ ~~1991~~ de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004618**, del 24 de Agosto 2016, dictada por el Intendente Nacional de Compañías (D) Ab. Rafael Balda Santistevan, por medio de la cual se aprueba: a) el cambio de domicilio de la compañía **FRUTELA C.A.** de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondon, provincia del Guayas, y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2016-1239** de 19 de Agosto de 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 22 de Septiembre del 2016



  
AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ  
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL





DITOS MENDOZA

TRÁMITE NÚMERO 02226  
\*12860980JMEFO\*



**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)**

NUMERO DE REPERTORIO	1425
FECHA DE INSCRIPCIÓN	06/10/2016
NUMERO DE INSCRIPCION	503
REGISTRO	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0800711038	CAICEDO VALENCIA JUAN EUSEBIO	REPRESENTANTE LEGAL

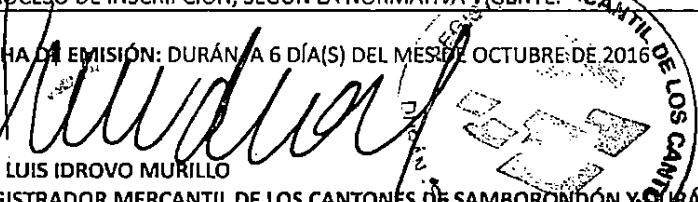
**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARIA	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /GUAYAQUIL /04/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	FRUTELA C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	SAMBORONDÓN

**4. DATOS ADICIONALES:**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016  
  
 AB. LUIS IDROVO MURILLO  
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



Factura: 001-002-000014128



20160901017000970



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901017000970

MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FRUTELA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901017P01666

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRUTELA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991177167001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901017000970

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XVII  
AB. AMELIA DITO MENDOZA

AÑO 2016 PROV. 09 CANTÓN 01 NOTARÍA GUAYAQUIL SECUENCIAL 000970

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARÍA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, RAZÓN: Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública No. 20160901017P01666, perteneciente a la REFORMA DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDON QUE HACE LA COMPAÑÍA FRUTELA S.A, otorgada ante la abogada AMELIA DITO MENDOZA, Notaria Titular Décima Séptima de este cantón, con fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis, TOMO NOTA: Según lo dispone el Artículo Tercero de la RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004618, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, suscrita por el Abogado RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, Intendente Nacional de Compañías (D), donde en su Artículo Primero APRUEBA el cambio de Domicilio y Reforma del Estatutos de la compañía FRUTELA C.A., por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías- Guayaquil, diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.- LA NOTARIA.-

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARÍA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



## SECRETARIA GENERAL



**CERTIFICO:** Que en la página Web Institucional, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA FRUTELA C.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 12 septiembre de 2016.

Ab. Katherine Merino Espinoza

**SECRETARIA GENERAL**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS**

KME/mtbs



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.224  
FECHA DE REPERTORIO:21/oct/2016  
HORA DE REPERTORIO:15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004618, dictada el 24 de agosto del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías (D), AB. RAFAEL BALDA SANTISTEVAN, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia de Guayas y la Reforma de Estatutos, de la compañía FRUTELA C.A., de fojas 3.944 a 3.963, Registro Industrial número 310. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44224



Guayaquil, 26 de octubre de 2016

REVISADO POR: *[Signature]*

*[Signature]*  
AB. MARISSA PENDOLA SOLIZANO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 1504490

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 ENE 2017

R E C I B I D O

Hora: 11:30 Firma: *[Signature]*



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		FRUTELA C.A.	
EXPEDIENTE: 65534		RUC: 0991177167001	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Samborondon	CIUDAD: Samborondon	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Samborondon	CIUDAD: Samborondon	
PARROQUIA: Samborondon-Satelite	BARRIO:	CIUDADELAS:	
CALLE: Av. Leon Febres- Cordero	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO: Conalba	BLOQUE:	KM.: 3 de la Av. Leon Febres - Cordero	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: Conalba	OFICINA No.: s/n P.B.	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 2832832	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: <a href="mailto:frutela_ivan@hotmail.com">frutela_ivan@hotmail.com</a>		CORREO ELECTRÓNICO 2:
CELULAR: 0996525220	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: Pasando Sub estacion electrica			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Juan Caicedo Valencia			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0800711038			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

10 ENE 2017

RECIBIDO  
Hora: 11:30 Firma: 

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

# Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visítenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

13/DEC/2016 11:03:23 Usu: carlosed



Remitente: No. Trámite: **26652 -2**

MENDOZA JUANA, AB.

Expediente: **65534**

RUC:

Razón social:

**FRUTELA C.A.**

SubTipo trámite:

**REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM**

Asunto:

**REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM**